

¿Qué necesitas presentar?

Para acreditar tu experiencia o formación, tendrás que reunir documentación como:

- ✓ DNI o NIE
- ✓ Vida laboral, contratos, nóminas o certificados de empresa (para asalariados/as)
- ✓ Certificados de autónomos/as (para quienes trabajen por cuenta propia)
- ✓ Certificados de formación no formal realizados
- ✓ Certificados de voluntariado o becas

¿Por qué acreditarse?

- ✓ **Reconocimiento oficial en toda España**
Recibes un certificado válido en cualquier comunidad autónoma.
- ✓ **Mejores oportunidades profesionales**
Te permite acceder a más empleos, mejorar condiciones o seguir estudiando sin repetir lo que ya dominas.

Si necesitas ayuda para iniciar el proceso contacta con la Oficina de Soporte:





900 84 80 00



Para Competencias relacionadas con "Administración y Gestión" y "Servicios Socioculturales y a la Comunidad", puedes acreditarte en el "IES Cerro del Viento".

Más información:

-  <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/iacp/andalucia-acredita>
-  acredita.iacp.ced@juntadeandalucia.es
-  900 84 80 00

Andalucía Acredita

EL VALOR DEL **SABER HACER**



¿Tienes experiencia laboral pero **no un título oficial?**

TU EXPERIENCIA CUENTA.
¡HAZLA VALER!

Convierte lo que sabes hacer en **un reconocimiento oficial.**



Junta de Andalucía

¿Qué es Andalucía Acredita?

Es el procedimiento oficial de la Junta de Andalucía que te permite validar oficialmente las competencias profesionales que has adquirido con tu experiencia laboral o formación no reglada. Si has trabajado, tienes habilidades que pueden convertirse en acreditaciones oficiales.

- ✓ Sin necesidad de título previo
- ✓ Sin dejar tu trabajo ni necesidad de ir a clase
- ✓ Reconocido en todo el territorio nacional
- ✓ Válido para acceder a empleos regulados por normativas o seguir estudiando

¿En qué sectores?

Hostelería, agricultura, comercio, construcción, energía, atención a personas, transporte...
¡Más de 20 familias profesionales!



¿Quién puede participar?

Cualquier persona mayor de 18 años, ya esté trabajando en empresas en Andalucía o en situación de desempleo. Los requisitos varían según el nivel del estándar de competencias que quieras acreditar:

ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DE NIVEL 1

- ✓ Tener **18 años**
- ✓ Justificar al menos **2 años de experiencia laboral (1.000 h) en los últimos 15 años, o 200 horas de formación no formal en los últimos 10 años.**



ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DE NIVELES 2 Y 3

- ✓ Tener **20 años**
- ✓ Justificar al menos **3 años de experiencia laboral (2.000 h) en los últimos 15 años, o 300 horas de formación no formal en los últimos 10 años**

También puedes participar si has hecho voluntariado o prácticas.

¿Cómo es el proceso?

El procedimiento se desarrolla en 5 fases:



Admisión:
Presentas tu solicitud y documentación



Asesoramiento:
Un/a profesional te orienta y ayuda



Evaluación:
Se analiza tu experiencia y conocimientos



Acreditación:
Recibes un certificado de reconocimiento de tus competencias emitido por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales



Certificado Profesional:
Presentas solicitud junto con el certificado de acreditación, en la Consejería con competencia en materia de empleo, para obtener, en su caso, el Certificado Profesional correspondiente



Duración:
Hasta 6 meses.

Si no completas todo, puedes continuar con un itinerario formativo personalizado.